

ANEXO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SEVILLA
RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS TOTALES
30.430.171	GARCÍA	GARCÍA	JUANA	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	87.35
27.931.504	GALNARES	ISERN	ALFONSO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	77.70
28.521.274	ALARCÓN	JIMÉNEZ	FERMÍN	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	66.83
6.810.650	CEREZO	PEÑA	AURELIO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	57.24
28.548.337	GUIJA	VILLA	JULIO ANTONIO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	55.33
28.458.557	RICO	GARCÍA	ANTONIO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	52.95
6.967.873	DICHAS	GÓMEZ	Mª ANGELES	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	44.39
28.675.353	PAREJO	MERINO	JESÚS	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	40.99
29.767.047	MARÍN	ANDRÉS	Mª ROCÍO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	32.13
50.717.784	GONZÁLEZ	SUAREZ	BEATRIZ	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	11.37
26.471.023	BLANCO	RODRÍGUEZ	MARIO R.	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	8.16
74.818.191	DÍAZ	RUIZ	SEBASTIAN	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	1.90
34.059.841	RODRÍGUEZ	MATARREDONA	RAFAEL	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	1.09
30.460.677	LUCENA	ROMERO	JOAQUÍN	Nº 3. JEFE DE SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE	94.55
16.406.750	MARTÍNEZ	DE FE	JESÚS	Nº 4. JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE	79.81
5.215.531	BRELL	GONZÁLEZ	JOSÉ LUIS	Nº 5. JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO	73.84
27.284.839	BALANZA	ALONSO DE MEDINA	ELENA	Nº 6. JEFE DE SECCIÓN POLICÍNICA Y ESPECIALIDADES	73.57
28.413.366	HEREDIA	MARTÍNEZ	FERNANDO	Nº 7. JEFE DE SECCIÓN ANATOMÍA F. E HISTOPATOLOGÍA	76.59

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución que se cita, correspondiente al Instituto de Medicina Legal de Málaga.

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Málaga, recogiendo en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración se eleva por ésta la propuesta de nombramiento por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adopte la Resolución que proceda conforme a la Base Octava 3 de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 20, 28 y disposición transitoria segunda del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, la disposición transitoria primera del Decreto 176/2002, de 18 de junio, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General Técnica, en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002.

R E S U E L V E

Primero. Publicar en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, las puntuaciones definitivas adjudicadas a los funcionarios participantes, en los distintos puestos de trabajo convocados.

Segundo. Nombrar con carácter definitivo en los distintos puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Málaga a los médicos forenses, que han participado en el concurso de méritos, propuestos por la Comisión de Valoración, que se relacionan en el Anexo de la presente.

Tercero. De conformidad con la Base Décima de la convocatoria del concurso de méritos los destinos adjudicados

son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo de alegaciones previsto en la Base Octava los interesados obtuvieran otro destino, bien por el procedimiento de libre designación, bien por concurso, como Médico Forense en otra Administración y hubiesen optado por el mismo, previa comunicación a esta Secretaría General Técnica en la forma establecida en la convocatoria del concurso.

Cuarto. Para el puesto de Jefe de Servicio de Patología, los funcionarios don Valentín Ramos Medina, con DNI núm. 24.149.109, don Antonio García de Gálvez, con DNI núm. 24.821.957, don Emilio de la Cruz Mera, con DNI núm. 9.157.009, don José Caba Villarejo, con DNI núm. 74.897.622, don Diego Canales del Pozo, con DNI núm. 5.131.559, doña M.ª Dolores Calvo Navarro, con DNI núm. 29.084.236, no han superado la puntuación mínima exigida en la fase segunda del apartado A de la convocatoria, por lo que no se ha procedido a la puntuación final de ambas fases. Todo ello en los términos previstos en la Base Sexta.2 de la resolución de 6 de septiembre de 2002 de la convocatoria del concurso.

Quinto. Considerar desestimadas las alegaciones formuladas por los funcionarios contra las puntuaciones provisionales del concurso de méritos que no han sido admitidas expresamente, conforme a la Base Octava.3 de la Resolución de 6 de septiembre de 2002.

Sexto. No han sido adjudicadas en el presente concurso de méritos las plazas que se indican a continuación:

Puesto de trabajo núm. 1. Cuatro plazas vacantes de Médico Forense Generalista Sede Central.

Puesto de trabajo núm. 2. Dos plazas vacantes de Médico Forense Generalista, Marbella.

Séptimo. En el caso en que se produjera un cambio de situación administrativa, o la extinción en el servicio activo del funcionario, con motivo de la jubilación, entre la fecha del nombramiento y la toma de posesión, el puesto que dejare el funcionario se considera vacante para un próximo concurso.

Octavo. En la fecha que se determine mediante Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública quedarán sin efecto las autorizaciones concedidas a los médicos forenses en régimen de dedicación normal para el desempeño

de otro puesto en el sector público, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Debiendo optar por uno de ellos en el momento de la toma de posesión del puesto obtenido en el presente concurso. A falta de opción se estará a las previsiones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aquellos funcionarios que en la actualidad tengan reconocida la compatibilidad con actividad privada deberán solicitar un nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Noveno. A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, con efectividad a partir de la

fecha que se indique por Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE MÁLAGA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS TOTALES
24.821.957	GARCÍA	DE GÁLVEZ	ANTONIO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	64.69
7.775.327	GONZÁLEZ	GARCÍA	MOISÉS	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	63.00
24.149.626	MARTÍNEZ	SOCIAS	FRANCISCO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	54.08
74.897.622	CABA	VILLAREJO	JOSÉ Mª	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	53.61
29.084.236	CALVO	NAVARRO	Mª DOLORES	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	47.49
25.558.993	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	40.87
5.131.559	CANALES	DEL POZO	DIEGO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	39.73
25.700.886	LÓPEZ	HIDALGO	ESPERANZA	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	37.59
26.199.542	SÁNCHEZ	DEL CASTILLO	Mª DOLORES	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	35.88
25.041.860	LÓPEZ	CALVO	AMALIA	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	32.46
25.068.542	CAÑADA	MILLÁN	ANA ISABEL	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	30.21
9.662.242	MARTÍNEZ-BURGOS	ESCUADERO	CÉSAR	Nº 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	44.00
2.507.769	ESCRIBANA	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	Nº 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	39.48
11.785.009	FERNÁNDEZ	GOROSTIZA	SERGIO	Nº 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	24.48
25.036.641	PALOMO	RANDO	JOSÉ LUIS	Nº 3. JEFE DE SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE	94.68
23.358.423	CABRERIZO	PORTERO	JUAN	Nº 4. JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE	80.50
9.157.009	DE LA CRUZ	MERA	EMILIO	Nº 5. JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO	57.75
25.048.882	BUENO	GARCÍA	Mª JOSÉ	Nº 6. JEFE DE SECCIÓN POLICÍNICA Y ESPECIALIDADES	61.70
24.149.109	RAMOS	MEDINA	VALENTÍN	Nº 7. JEFE DE SECCIÓN ANATOMÍA F. E HISTOPATOLOGÍA	82.75

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, a:

- Don Miguel Nieto Nuño.
- Don Luis Onieva Giménez.
- Don David Saldaña Sage.
- Don Miguel Escassi García.
- Don Pedro Holgado Flores.
- Don Jesús Jiménez Cano.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndoles los servicios prestados a: